

Introducción

El presente trabajo pretende ofrecer una panorámica, aunque sea general, del derecho pesquero en México; para este propósito presentamos a grandes rasgos el desarrollo legislativo que esta materia ha tenido en el país, desde las culturas prehispánicas hasta nuestros días.

Así, de los distintos ordenamientos pesqueros sólo destacamos algunas de sus características, más importantes que los han definido o, en algunos casos, sólo hacemos una referencia general de éstas.

Dada nuestra personal formación constitucionalista, no pudimos sustraernos de esta metodología para la realización del presente trabajo, sobre todo cuando profundizamos en los propósitos que inspiraron al Constituyente de 1916-1917, para la redacción del Régimen de las Aguas Nacionales y la Explotación de sus Recursos Naturales, pues como veremos, en aquellos años la materia pesquera no mereció atención en lo particular.

También, cuando analizamos los principios contenidos en la “Exposición de motivos” de la Ley de Pesca vigente, así como los debates suscitados en el seno del Poder Legislativo.

Tenemos que reconocer que la escasa bibliohemerografía existente en la materia, concuerda desafortunadamente con la pobre explotación de nuestros recursos marinos, por lo que el presente trabajo, si algo tiene de meritorio, fue el hecho de aglutinar la información contenida en artículos dispersos, y presentar una visión de conjunto que centre al lector en el grado de desarrollo (o de subdesarrollo), en el que se encuentra el sector pesquero.

Así pues, no me queda más que agradecer al licenciado Diego Valadés, coordinador general de la obra colectiva de la cual forma parte el presente trabajo, la invitación para colaborar en ella, y al doctor José Luis Soberanes Fernández, por su respaldo para que esta investigación llegara a buen término.